

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: EUR 55/016/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 211/07  
1 de noviembre de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR550162007>

## Azerbaiyán: Preso de conciencia, condenado a ocho años y medio más de prisión

Amnistía Internacional condena la pena de ocho años y medio que el Tribunal de Delitos Graves de Baku impuso el 30 de octubre al periodista Eynulla Fətullayev. La organización cree que Eynulla Fətullayev, sometido a juicio por segunda vez este año, es preso de conciencia, encarcelado únicamente para silenciar la información crítica e independiente que publica, y pide que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Eynulla Fətullayev, periodista y director de los periódicos ahora cerrados *Realny Azerbaydzhan* (Azerbaiyán Real) y *Gündelik Azərbaycan* (Diario de Azerbaiyán), ha sido condenado por cargos de terrorismo, incitación al odio étnico y evasión de impuestos. Representantes de organizaciones de defensa de los derechos de los medios de comunicación presentes en el juicio han informado de varias irregularidades observadas en él.

El cargo de terrorismo guarda relación con un artículo publicado en *Realny Azerbaydzhan* en el que se sugería que el apoyo de Azerbaiyán a Estados Unidos podía ser causa de que algunos lugares del país se convirtieran en objetivos de operaciones militares iraníes en caso de conflicto entre Estados Unidos e Irán. Eynulla Fətullayev conjeturaba en el artículo sobre qué lugares estratégicos de Azerbaiyán podrían ser atacados.

El cargo de incitación al odio étnico está relacionado con un comentario publicado por Eynulla Fətullayev sobre la prominencia de azeríes de la república autónoma de Naxçıvan en los cargos ejecutivos del sur de Azerbaiyán, parte del cual está poblado por la minoría étnica talysh. No está claro cómo puede interpretarse que este comentario constituya apología del odio equivalente a incitación a la hostilidad, la discriminación o la violencia hasta el punto de justificar una orden de enjuiciamiento criminal. Según Isaxan Asurov, que se ocupa de la defensa de Eynulla Fətullayev, no se llamó a declarar a ningún testigo para demostrar el cargo.

Además de la pena de prisión, se ha impuesto a Eynulla Fətullayev una multa de más de 200.000 manats azerbaiyanos nuevos (unos 235.000 dólares estadounidenses) por el cargo de evasión de impuestos. Isaxan Asurov ha comentado que los cálculos realizados, según informes, para presentar tal cargo estaban equivocados y que no se tenía en cuenta en ellos el coste del mantenimiento de las oficinas de los periódicos. Asimismo, el tribunal ha aprobado la confiscación del material informático de *Realny Azerbaydzhan* y *Gündelik Azərbaycan*, que el Ministerio de Seguridad Nacional se llevó en mayo.

La falta de pruebas verosímiles para formular estos cargos hace temer a Amnistía Internacional que, al igual que sentencia dictada contra Eynulla Fətullayev, se presentaran por motivos políticos y constituyeran un intento concertado de reducir al silencio a este crítico periodista y cerrar sus periódicos. Representan la última muestra de una sucesión de violaciones del derecho a la libertad de expresión que se están cometiendo en Azerbaiyán. Amnistía Internacional pide al gobierno azerbaiyano que demuestre que se guía por los principios internacionales de derechos humanos mostrando su rechazo a esta sentencia, dejando en libertad a Eynulla Fətullayev y garantizando que recibe la debida indemnización.

### Información complementaria

Eynulla Fətullayev ha sido objeto durante años de una persistente campaña de hostigamiento e intimidación, dirigida a silenciar la información política que publica. Esta campaña culminó a principios de

este año con su condena, en abril, a dos años y medio de prisión por cargos infundados de calumnia a insultos. Fue acusado de difamar a víctimas y supervivientes de homicidios y otras violaciones de derechos humanos cometidas en el pueblo de Xocali durante la guerra de 1991-1994 de Nagorno-Karavaj al sugerir que las fuerzas azerbaiyanas compartían la responsabilidad de sus muertes o su desplazamiento. Eynulla Fətullayev negó ser el autor de los artículos colgados en Internet en que, a pesar de su origen poco claro, se basó la acusación.

Tras la condena de Eynulla Fətullayev, *Realny Azerbaydzhan* y *Gündelik Azərbaycan* fueron objeto de una serie de inspecciones oficiales de sus sedes, realizadas aparentemente con el fin de cerrar ambos periódicos, lo cual se hizo, de hecho, en mayo. *Realny Azerbaydzhan* había sido multado en varias ocasiones anteriormente por calumnias e insultos. Asimismo, Eynulla Fətullayev había recibido reiteradas amenazas anónimas de muerte.

En los últimos años se han cometido en Azerbaiyán un creciente número de violaciones del derecho a la libertad de expresión, dirigidas contra periodistas de oposición o independientes que escriben sobre temas políticamente delicados. Se han utilizado leyes sobre la calumnia y el insulto para encarcelar a periodistas, y hay varios casos sin resolver de agresiones graves de desconocidos a periodistas y directores de periódicos.

**Para más información** sobre el caso de Eynulla Fətullayev, véase *Azerbaiyán: Voces críticas silenciadas de nuevo por leyes de difamación* (Índice AI: EUR 55/008/2007). <http://web.amnesty.org/library/index/esEUR550082007?open&of=esl-AZE>

**Para más información** sobre las violaciones del derecho a la libertad de expresión en Azerbaiyán, véase el informe de Amnistía Internacional *Azerbaijan: The contracting space for freedom of expression* (Índice AI: EUR 55/003/2007)

<http://web.amnesty.org/library/index/engeur550032007>.

\*\*\*\*\*